



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE
 PERIODO 2021-2024
 OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

8



ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO :011 CANDELARIA	LOCALIDAD: Miguel Aleman
RUBRO: URB-Urbanización	SUBCLASIFICACIÓN: 10-Calle
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: Construcción de calles en la localidad Miguel Aleman del Municipio de Candelaria.	

MODALIDAD: c- construcción	No. DE OBRA: 241011008	MOD. DE EJEC.: Contrato
FECHA DE INICIO: 24-Abril-2024	FECHA DE TERMINO: 27-Junio-2024	

EN LA LOCALIDAD: Miguel Aleman, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 01-Julio-2024 SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

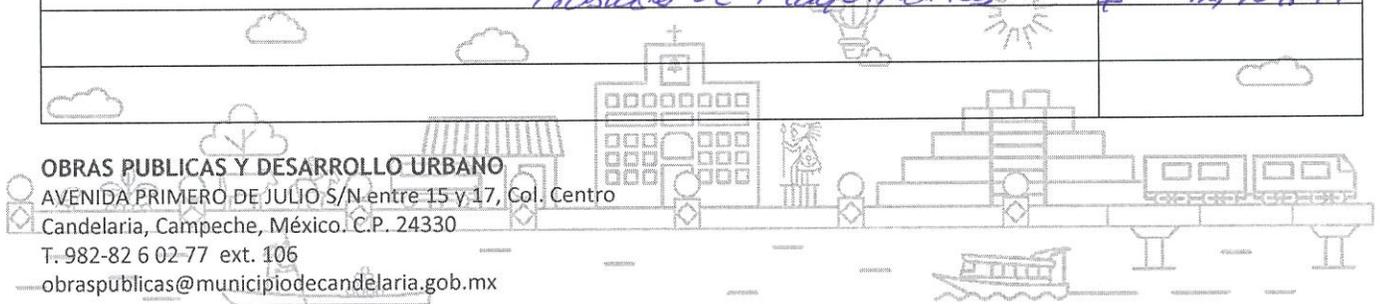
ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. Roberth René Méndez Torres			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE COMISARIA MUNICIPAL MIGUEL ALEMÁN

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. Jose Luis Perez Chan			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
Proteccionaires	\$ 52,154.04
Terraceria	\$ 122,378.56
Drenaje	\$ 77,810.08
Pavimentos	\$ 1,890,879.60
Traslado de Materiales	\$ 92,469.94





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE
 PERIODO 2021-2024
 OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA





SUBTOTAL \$ 2,236,192.22
 16% I.V.A. \$ 357,790.76
 TOTAL: \$ 2,593,982.98

COMISARIA MUNICIPAL
 MIGUEL ALEMAN

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL:
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$ 2,593,982.98	\$ 2,593,982.98	\$ —	\$ —

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE:

Miguel Aleman

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro
 Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330
 T.-982-82 6 02-77 ext. 106
 obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

LA OBRA: Construcción de Calles en la localidad Miguel Alemán del Municipio de Candelaria.

QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ATENTAMENTE

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA ENTREGAN

Robertth René Méndez Torres PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. GRACIELA EUGENIA CHI GUTIERREZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

POR EL COMITÉ DE OBRA RECIBE

J. L. P. Chen. PRESIDENTE DE COMITE

Miguel A. Chan Caamal SECRETARIO COMISARIA MUNICIPAL MIGUEL ALEMAN

Magali S de TRESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.

